

## NOTA DE PRENSA

# El Ayuntamiento acuerda la realización de un nuevo informe de la Pasarela del Labrit para permitir su rápida reapertura con garantías técnicas y jurídicas

La designación por consenso de un experto ha sido acordada hoy por el Consistorio en Junta de Gobierno Local

Tras nueva incoación del expediente de responsabilidad sobre los defectos observados en la Pasarela del Labrit, aprobada el pasado mayo por la Junta de Gobierno Local, y dentro del proceso de alegaciones, la Junta de Gobierno Local extraordinaria celebrada hoy 3 de agosto ha aceptado parcialmente una de las alegaciones presentadas por el equipo redactor del proyecto y director de la obra.

La propuesta admitida es la realización de una prueba técnica, un informe firmado por un experto distinto a las partes cuyo dictamen dirima entre el informe pericial del Ayuntamiento de Pamplona elaborado por INTEMAC y el informe presentado por los redactores del proyecto y directores de la obra. La decisión municipal se basa en el criterio del área, que ya lo había sugerido previamente con el fin de garantizar la plena seguridad en la reparación de la infraestructura, permitiendo a la vez que la pasarela esté en funcionamiento lo antes posible, con completas garantías jurídicas en la tramitación del expediente. La designación del experto se hará por consenso y recaerá en una empresa o gabinete de estudios de solvencia probada. Será el Consistorio el que realice el procedimiento de selección según lo previsto en la Ley Foral de Contratos.

Como es preceptivo en la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común deberá suspenderse el procedimiento “cuando deban realizarse pruebas técnicas o análisis contradictorios o dirimientes propuestos por los interesados durante el tiempo necesario para la incorporación de los resultados al expediente” (art. 22.1 e). Por eso motivo la Junta de Gobierno Local a aprobado la suspensión del procedimiento de declaración de responsabilidad durante el tiempo que sea necesario “para la incorporación de los resultados de esta prueba técnica al expediente”.

Como es preceptivo el órgano municipal ha acordado la comunicación de esta suspensión del plazo de resolución, una decisión que en ningún caso decide sobre el fondo del asunto.





La Pasarela de Labrit se abrió al público a mediados de diciembre de 2010 con el objetivo de eliminar las barreras arquitectónicas y mejorar la comunicación peatonal en la ciudad, prestando especial atención a zonas que forman parte de su patrimonio histórico y natural. Desde febrero de 2016, hasta su cierre en julio, se sucedieron los avisos de desprendimiento de placas o de necesidades de reparación en esa infraestructura. En el mes de septiembre de 2016 comenzó a trabajarse en la depuración de responsabilidades. La pasarela se cerró provisionalmente al tránsito el 5 de julio y definitivamente en el mes de septiembre.

Pamplona, 3 de agosto de 2017